

Fitch asignó A+(arg) de los VDF del FF MBT Serie II; Perspectiva Estable

6 de diciembre de 2010

Fitch asignó la categoría A+(arg) con Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Pesos (VDFAP) y Clase C (VDFC) por hasta un valor nominal consolidado de hasta USD 115 millones, a ser emitidos bajo MBT Fideicomiso Financiero Serie II. Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos Fiduciantes, cederá al Banco de Valores S.A., el Fiduciario Financiero, créditos futuros originados por los Fideicomisos Fiduciantes (Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Central Termoeléctrica Timbúes), en concepto de disponibilidad de potencia y provisión de energía eléctrica de las centrales bajo sendos Contratos de Abastecimiento celebrados con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). La Serie II está contemplada en el programa global del Fideicomiso Financiero y el producido neto de la colocación estará destinado principalmente a la cancelación de aportes reintegrables realizados en su momento por CAMMESA bajo el Fondo de Estabilización del sistema eléctrico, para el financiamiento de parte de la construcción de las centrales. La calificación asignada se sustenta en la estructura de la transacción que implica el depósito directo en la cuenta fiduciaria por parte de CAMMESA de 1,20 veces los servicios deuda de los VDF. El BICE informó al Fiduciario Financiero que con fechas 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA autorizó la Habilitación Comercial del ciclo combinado de las Centrales Termoeléctricas Manuel Belgrano y Timbúes respectivamente. De esta manera automáticamente entraron en vigencia los respectivos Contratos de Abastecimiento suscriptos entre las centrales y CAMMESA. Los servicios de interés y capital de los instrumentos bajo la Serie II se los afrontará bajo los mencionados contratos de abastecimiento, tal como se lo viene haciendo con los servicios bajo la Serie I. En un evento de transferencia insuficiente de fondos por parte de CAMMESA, los servicios bajo la Serie II quedarán subordinados a los de la Serie I. Sin embargo, el esfuerzo adicional de pago que le provocará a CAMMESA las obligaciones de deuda bajo la Serie II, no es lo suficientemente significativo como para afectar la probabilidad de ocurrencia de insuficiencia de fondos. De esta manera, Fitch no encuentra razones para realizar una diferenciación de calificación entre las series a pesar de la subordinación entre ellas. Notas: el informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Analista Principal: Emiliano Bravo Associate Director +54 11 52358146 emiliano.bravo@fitchratings.com Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° Piso – C1041AAM – Buenos Aires. Analista Secundario: Gabriela Catri Director +54 11 52358129 gabriela.catri@fitchratings.com Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires - +54 11 52358139 – laura.villegas@fitchratings.com. Informes relacionados: "Future Flow Securitization Rating Methodology" (Metodología de Calificación de Securitización de Flujos Futuros). Febrero 15, 2006. "Corporate Rating Methodology" (Metodología de Calificación de Empresas). Junio 13, 2006. Disponibles en nuestra página web: www.fitchratings.com.ar Copyright © 2010 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.